



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00308659- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual el Geól. Guillermo PIEROBON, solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales y de la Escuela de Cuarto Nivel;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al Geól. Guillermo PIEROBON (DNI: 38.001.150) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: “PALINOMORFOS MARINOS Y TERRESTRES DEL ORDOVÍCICO SUPERIOR-SILÚRICO INFERIOR DE LA CUENCA ANDINA CENTRAL, NOROESTE ARGENTINO: DIVERSIDAD, BIOESTRATIGRAFÍA Y PALEOAMBIENTES”.

Directores:

- Dra. Claudia V. Rubinstein (IANIGLA - CONICET - Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza)
- Dra. Blanca A. Toro (CICTERRA - CONICET - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Eduardo G. Ottone (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad de Buenos Aires)
- Dra. Beatriz G. Waisfeld (CICTERRA - CIPAL - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Claudia V. Rubinstein (IANIGLA - CONICET - Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza)

Miembro Suplente:

- Dra. Mercedes B. Prámparo (IANIGLA - CONICET - Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza)

Art. 3º).- Invitar al Geól. Guillermo PIEROBON a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese , dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírese las presentes actuaciones a la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl

